

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17134 BARCELONA

EDICTO

Xavier García Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 820/2020 Sección: 2

NIG: 0801947120208008641

Fecha del auto de declaración. 2 de junio de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Diego Tineo Locano.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Jose Antonio Regalado Morillas.

Dirección postal: Calle Sant Miquel 36, 2ª. 80911 Badalona.

Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes 111 (Edifici C), Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 9 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11, Xavier García Bonet.

ID: A200022213-1